

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 1/2013, dirigida al secretario de Seguridad Pública del Estado. Guadalajara, Jalisco, 24 de enero de 2013.

Pregunta: ¿Habría más elementos involucrados pero la secretaría nada más señala a dos?

Respuesta: Sí, definitivamente. De acuerdo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y atendiendo a los testimonios que se recabaron de todas las personas, vecinos y agraviados que estuvieron presentes en los hechos, se pudo demostrar la presencia de más elementos policiales, y desde luego que será parte de ese proceso administrativo y de esa investigación que debe de realizar la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), en donde se determine la participación de más elementos y como consecuencia a la sanción de quienes debieron haber participado ahí, independientemente de los dos policías directamente identificados.

Pregunta: ¿Los puede calificar como encubrimiento por parte de la autoridad?

Respuesta: Desde luego que consideramos que también eso afecta a la transparencia, afecta la obligación que tiene la propia autoridad de contribuir para con la CEDHJ en cada investigación que se realiza. En muchas ocasiones se ha señalado que esto también implica una violación al derecho humano.

Pregunta: ¿Son continuos los cateos violentos por parte de las corporaciones?

Respuesta: Sobre todo en zonas rurales, en zonas del interior del estado. Ustedes recordarán que hemos presentado, al menos en 2012 emitimos algunas Recomendaciones muy similares, de este tipo de actos en donde, si bien van en busca de una persona porque tengan cierta información y tengan que hacer su trabajo, eso no justifica que tenga que hacerse, en primer término con ilegalidad, para eso se requiere orden de cateo dictada por un juez; y segundo, aún teniendo la orden de cateo, no justifica que tengan que violentar y agredir a adultos mayores, a niñez, a mujeres, que nada tiene que ver con el tema que van buscando.

Pregunta: ¿Pero fueron menos las quejas de 2011 a 2012?

Respuesta: ¿Las quejas o las Recomendaciones?

Pregunta: Las dos. Si tiene el dato, mejor.

Respuesta: Sí, las quejas que se presentaron, por ejemplo, en 2008 contra la SSP fueron 172; 2009, 188; 2010, 170; 2011, 178; 2012, 152; y al 18 de enero ya iban 52, en este año, más las que se pudieran haber acumulado en estos últimos días.

En cuanto a Recomendaciones a la secretaría, hoy es la primera de 2013; en 2012 fueron ocho Recomendaciones en total; en 2011 fueron cinco; en 2010, tres; 2009, cuatro; 2008, una; 2007, una. El año pasado fue el año que más Recomendaciones ha recibido en la historia de la CEDHJ la SSP.

Pregunta: Con respecto a las pruebas de control de confianza a policías, ¿cuál es el punto de vista de la Comisión? ¿Se violaron sus derechos?

Respuesta: No, no podemos hablar en este momento de violación a los derechos humanos porque precisamente es lo que estamos en este momento investigando, es el motivo de la queja y tal situación se podrá dar como un probable resultado una vez que se concluyan las investigaciones, que se termine el procedimiento que marca la ley.

Por lo pronto, ya la Comisión recibió quejas que tienen que ver únicamente... había aspectos dentro del motivo de la queja, que son eminentemente laborales; recuerden que ahorita todavía tenemos limitantes porque necesitamos que se modifique la Ley de la CEDHJ y nos dé facultad plena; aunque ya la semana pasada fue presentada la iniciativa por parte de la comisión legislativa de derechos humanos, pero aún no tenemos la facultad plena. Sin embargo, en esa parte quedó como un acuerdo de calificación pendiente, todas esas quejas que a la fecha, con todo y las 36 que se presentaron el día de ayer, son 114 quejas presentadas por policías.

En lo que sí admitimos fue para revisar la forma y los procedimientos o los mecanismos empleados, para realizar todo tipo de pruebas y exámenes para llevar a cabo esa evaluación de confianza.

Ya hicimos una mención de que la CEDHJ está a favor de que se practiquen los mecanismos o las pruebas para transparentar y dar la certeza a la sociedad de Jalisco de que tenemos policías confiables, con perfil, que realmente nos puedan brindar seguridad, que es un derecho humano, pero no podemos permitir, por ningún motivo, que como pretexto o consecuencia de la realización o práctica de este tipo de exámenes se violen derechos humanos. Sobre todo, les hicimos, dentro de la medida cautelar que se emitió sin prejuzgar sobre la certeza de los hechos, una serie de directrices de observancia a ciertos principios que rigen en el derecho internacional de los derechos humanos y que, por consecuencia, deben de ser observados y plenamente cumplidos, como hacíamos mención, al principio de legalidad, de no discriminación, de no violencia, al de discreción, el derecho a la información, que también hacíamos valer en ese momento.

Entonces, se dictaron esas medidas cautelares. Estamos agilizando la investigación de las quejas y esperamos que no duren mucho tiempo para que podamos concluir...

Pregunta: ¿De qué corporaciones son los quejosos?

Respuesta: Venían de distintas corporaciones municipales, Zapopan, Guadalajara, principalmente, aunque también hay algunas otras corporaciones.

Pregunta: Pero de las 114 quejas que han recibido, ¿a cuántas sí se les pudo dar entrada porque medianamente cumplían con los requerimientos que tiene la Comisión para recibir una queja y cuántas fueron desechadas por ser asuntos laborales?

Respuesta: Las quejas, todas, las 114 fueron admitidas en lo que se refiere al procedimiento y la práctica de los exámenes de confianza. Entonces, eso ya fue admitido y es lo que se está tramitando. La parte que tiene que ver con asuntos laborales es lo que dejamos un acuerdo de calificación pendiente. Todas las quejas están admitidas en lo que ve al señalamiento de la aplicación en las pruebas de confianza.

Pregunta: ¿Ya pudieron ver ustedes físicamente el lugar donde se hacen las pruebas de confianza?

Respuesta: Toda esa valoración se dará a conocer cuando se concluya la investigación. Ahorita, por el momento estamos girando una serie de oficios en donde estamos pidiendo que se transparente y se nos haga llegar la información de cómo están elaborando y practicando este tipo de exámenes. Como consecuencia del desahogo de las pruebas que tenemos que llevar a cabo, estaremos realizando inspecciones y todo tipo de pruebas, pero eso lleva sus términos de acuerdo con lo que marca la propia ley.

Pregunta: Regresando a la Recomendación ¿cuál sería la postura de la CEDHJ ante la posibilidad de que Luis Carlos Nájera repita en el cargo de secretario de Seguridad Pública del Estado? Sobre todo con el antecedente de que prácticamente no hubo modificaciones en la conducta de la dependencia en cuanto allanamientos, tortura y más.

Respuesta: Esa es una decisión muy respetable de quien va a encabezar el Gobierno del Estado a partir del 1 de marzo. No está en nuestras manos decidir quién deba o no estar dentro de cualquier institución o cualquier área del gabinete. A nosotros lo que nos corresponde es estar vigilando, señalando, investigando las quejas que se presentan y emitiendo los pronunciamientos que corresponden para que se ajusten al respeto de los derechos humanos de forma integral, desde la legalidad, todo tipo de actos, que se evite la violencia, que estemos garantizando el respeto de las personas. Eso es lo que nos corresponde, lo otro son decisiones que...

Pregunta: Pero estrictamente en lo que toca a derechos humanos, ¿es el funcionario adecuado para estar en el cargo?

Respuesta: No soy el que emite los criterios, los perfiles. A nosotros nos corresponde señalar cuántas son las quejas, las Recomendaciones y con mucho gusto les doy los datos.

Pregunta: ¿No le tocaría prevenir que sea un funcionario...

Respuesta: No, yo no puedo asumir responsabilidades de otros servidores. Decir que es el perfil o no es el perfil es un tema que no me corresponde a mí, y menos andar diciendo que sí porque al rato no vamos a responder por quien vayan a nombrar en cada una de las áreas del gabinete.

Creo que ahí es estrictamente a una persona a la que le corresponde designar y, además, asumir la responsabilidad por quien vaya a poner dentro de cada cargo. A nosotros nos corresponde hacer nuestro trabajo, es lo que marca la ley, pero no andar diciendo quién sí y quién no cumple el perfil, ese no es un trabajo de la Comisión.

Pregunta: ¿Tendría ya algún comentario respecto al caso de Florence Cassez?

Respuesta: Nosotros, como CEDHJ, somos muy respetuosos de las instituciones y, desde luego, de nuestras competencias. Este es un asunto eminentemente jurisdiccional, que se resolvió por el máximo tribunal de justicia de nuestro país y somos muy respetuosos de la decisión que haya tomado, para bien o para mal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No tenemos postura al respecto porque no nos corresponde. Es un asunto jurisdiccional.

Pregunta: En otro tema, en la manifestación que realizaron ayer artesanos de Guadalajara, se dice que el actuar de la policía fue excesivo en el uso de la fuerza, ¿hay alguna queja en este sentido?

Respuesta: No hay ninguna queja. Nosotros estuvimos muy al pendiente el día de ayer en todos estos temas, estuvimos en comunicación con las áreas, en este caso Servicios Médicos Municipales y muchas personas más.

Se abrió un acta de investigación. Vamos a estar requiriendo información a las distintas dependencias y estaremos dando seguimiento a efecto de que en todo momento se puedan ajustar a la legalidad y, sobre todo, orientar a autoridades y también a los propios manifestantes, porque todo tiene que ser ajustado a plena transparencia y a pleno orden.

Intervención de María Lucina Bravo Chávez (MLB), representante del Centro Integral de Rehabilitación Infantil.

MLB: Somos de las organizaciones civiles que venimos a levantar una queja contra el secretario de Desarrollo Humano porque varias organizaciones fuimos afectadas por la no entrega de los recursos de la Estrategia Vive.

Fuimos alrededor de 80 organizaciones que nuestros proyectos fueron afectados y que los recursos que se nos tenían que haber entregado desde el año pasado, a más tardar el 31 de diciembre, esos recursos no se nos han entregado y no se nos ha podido dar la fecha cuándo. De hecho, como ya están en la entrega-recepción, consideramos que ya esos recursos no se nos van a entregar, pero son recursos que estaban presupuestados, son recursos que se firmó un convenio para que esos recursos llegaran a las organizaciones y desgraciadamente no llegaron.

Reportero: ¿A cuánto ascienden los recursos?

MLB: Son 80 organizaciones civiles.

Reportero: Y los recursos ¿a cuánto ascienden?

MLB: Pues no sé exactamente cuánto le dieron a cada organización, pero si hablamos de 80 organizaciones y normalmente son entre 200 y 300 mil pesos, el techo de esos proyectos de la Estrategia Vive, pues estaríamos hablando de alrededor de casi tres millones de pesos.

Reportero: ¿Podieron entrevistarse con el secretario de Desarrollo Humano?

MLB: No. Lo hemos buscado, hemos estado asistiendo a sus oficinas, muchas de las organizaciones que están aquí presentes estuvieron yendo.

Reportero: ¿Podría mencionar algunas?

MLB: Bueno, está Fundación Santa Martha, está Tiempo Nuevo de Guadalajara, está Unidos, AC; está Mamá, AC; está Mayama, está... Bueno, somos muchas

organizaciones que presentamos estos proyectos, los cuales sí fuimos, ya que nos etiquetaron estos recursos, pero esos recursos los debimos haber recibido desde agosto y pasó todo el año y no los recibimos.

Reportero: ¿Cómo se llama el programa?

MLB: Se llama Estrategia Vive.

Reportero: ¿Cuál fue la justificación para retrasar o no entregar los recursos?

MLB: Que no los tenían.

Reportero: ¿Son recursos federales?

MLB: Son recursos estatales.

Reportero: ¿No los tenían?, ¿no estaban ya presupuestados?

MLB: Efectivamente, pero no sabemos dónde están. Nosotros no sabemos, yo no sé si ellos sí sepan.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián (FJA). ¿Pero ustedes firmaron de recibido?

MLB: Sí, de hecho nosotros tuvimos que firmar convenios donde esos recursos se nos iban a entregar; ahí están los convenios firmados. Por ejemplo, nosotros, en nuestra institución entramos con un proyecto de coinversión con Sedesol; Sedesol nos entregó los recursos, ellos sí, y tuvimos que presentar un convenio modificatorio ante Sedesol porque, por la parte de los recursos de Estrategia Vive que no nos llegaron, no podíamos cumplir las metas que se habían propuesto en nuestro proyecto. Entonces, nosotros estábamos cayendo en incumplimiento por esas metas que no podíamos cumplir, pero porque no habíamos recibido los recursos por parte de Estrategia Vive.

Entonces, tuvimos que presentar además ante Sedesol ese convenio modificatorio de nuestro proyecto y así estuvimos en ese mismo tenor cerca de 17 organizaciones, específicamente las que lo hicimos en coinversión y las otras sesenta y tantas, setenta y tantas organizaciones son específicamente de Estrategia Vive, que no han recibido sus recursos.

Reportero: Pero ¿son recursos estatales o federales?

MLB: Es el recurso estatal, es el recurso estatal de la Estrategia Vive.

Reportero: ¿La molestamos con su nombre y de qué organización viene?

MLB: Mi nombre es María Lucina Bravo Chávez y vengo del Centro Integral de Rehabilitación Infantil.

Reportero: ¿Hoy presentan la queja? ¿Cuántos la firman?

MLB: Ahorita la traemos a firmar; no las conté, pero son bastantes, y cada organización trae su queja con sus propios beneficiarios, que son los que están presentando la queja

por no haber recibido los recursos que mejorarían las condiciones de vida dentro de los programas para personas con discapacidad, en este caso, pero son de diferentes causas.

Reportero: Entre esas causas, ¿cuáles son?

MLB: Bueno, tenemos por ejemplo de niños de la calle, tenemos de personas con discapacidad, tenemos de adopción. También... ¿quiénes más están? Son los que recuerdo ahorita, discapacidad intelectual, discapacidad motora...

Reportero: Hoy llegan aquí a Derechos Humanos, ¿realizarán algún otro tipo de acción?

MLB: Nosotros lo que queremos es conocer dónde quedaron esos recursos, porque ya los habían etiquetado y quedaron nuestros proyectos trancos o no se llevaron a cabo. No pensamos hacer otro tipo de acción, las organizaciones somos organizaciones pacíficas, no queremos involucrar a ningún otro ciudadano, no queremos realizar ninguna otra que afecte a nadie más, salvo que queremos conocer dónde quedaron esos recursos de los cuales nosotros habíamos tenido que haber dispuesto.

Reportero: ¿Como cuántas personas se verían afectadas de acuerdo a las que ustedes están atendiendo actualmente?

MLB: Pues si estamos hablando de alrededor de setenta organizaciones, yo creo que por lo mínimo serían alrededor de 50 a 60 por cada organización, estaríamos hablando de quinientas personas por lo mínimo.

FJA: Vamos a recibir la queja, amigos y amigas de las organizaciones de la sociedad civil, vamos a recibir la queja. El director de Quejas hoy estará al pendiente de ello. Vamos a su vez a analizar inmediatamente la pertinencia y en este caso procede alguna probable medida cautelar. Vamos a revisarlo y eso se estará resolviendo de forma inmediata, estarán requiriéndose mediante oficio toda la información y, desde luego, será parte de transparentar la legalidad y algunos otros aspectos. Independientemente, tampoco descartamos que este asunto pueda dársele vista para que en su momento pueda actuar la Auditoría Superior del Estado. ¿Por qué? Porque también sería una competencia en cuanto a la transparencia y el manejo de los recursos, ya nos correspondería a nosotros verificar todo esto. Por lo pronto se estarán girando todos los oficios para notificar, desde luego, de la presentación de las quejas, pero también para estar requiriendo todo este tipo de información y la transparencia de esos recursos. Vamos a recibir estas quejas y a darles trámite de forma inmediata.

MLB: Muchas gracias por el apoyo.